



Gobierno de Chile

CERTIFICADO N° 099

LEBU,

15 ABR. 2019

Ministerio de Salud  
Seremi Salud Región Biobío  
Delegación Provincial Arauco

VISTOS Y CONSIDERANDO

CC.PUP/ING CC.JAZ/jaz

1° Los antecedentes, la solicitud presentada por D. RICARDO FUENTES ROJAS. Lo informado por la Unidad de Saneamiento Básico de la Delegación Provincial Arauco de esta Autoridad Sanitaria, lo dispuesto en el D.F.L. 725/68 Art. 67, art. 70, art. 71, art. 72, art. 73, del Código Sanitario, D.F.L N° 1/86; D.S 236/26 Art. 19; y TENIENDO PRESENTE las facultades que al suscrito otorgan el DFL N° 1 del 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763/1979 y de las leyes N° 18933 y 18469, D.S. N° 136 del 2004 y Decreto N° 93/2018, todos del Ministerio de Salud.

Emito el siguiente Certificado

1° APRUEBESE EL PROYECTO de SISTEMA PARTICULAR de Alcantarillado en base a , para el inmueble de propiedad de ECHHEVERRÍA IZQUIERDO MONTAJES S.A., RUT N° 96.870.780-9, representado(a) legalmente D. PABLO ENRIQUE MILLAN GONZALEZ, RUN N° 09.209.188-0, edificación ubicada en calle HORCONES, N° S/N, sector PLANTA CELULOSA ARAUCO, comuna de ARAUCO provincia de Arauco, para el funcionamiento de una edificación destinada a CONSTRUCCION .

2° SE APRUEBA ESTE PROYECTO(s) para una dotación maxima de 624 M2 de Superficie, 50 personas.

3° Los Certificados de Aprobación que entrega la Autoridad Sanitaria, están basados en los antecedentes proporcionados por los interesados, por lo que esta Autoridad no se hace responsable por los errores que puedan tener estos informes, derivados de inexactitudes. En el caso de producirse modificaciones en las condiciones iniciales que sirvieron de base para emitir el presente certificado, la Autoridad Sanitaria, a solicitud del interesado, deberá emitir un nuevo certificado, contemplando las nuevas condiciones imperantes.

4° El contratista que se adjudique la construcción de las obras, deberá comunicar oportunamente su inicio a esta Autoridad Sanitaria, lo anterior a fin de establecer el programa de inspección de las obras, mediante formato adjunto.

5° Una vez finalizadas las obras, se deberá proceder a solicitar su recepción en forma escrita, mediante formato adjunto, a fin de obtener la autorización de funcionamiento de los sistemas particulares aprobados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada
- Of. de Partes
- Unidad S. Básico.
- Oficina Satélite Arauco

SECRETARIA REGIONAL  
 ING. FRANCISCO JAVIER RIFO NEIRA  
 DELEGADO PROVINCIAL ARAUCO  
 SEREMI DE SALUD REGION DEL BIOBIO  
 POR FACULTAD DELEGADA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION DEL BIOBIO, Según Resolución Exenta N° 2848 del 22/05/2018

Derechos Cancelados \$	145.050.-
N° Comp. Recaudación	19S0801-424
Fecha	10-01-2019
PART. SDAM N°	1
N° de PROYECTO	201910005
N° INT. CER	INTR.59
Fecha Impresión	08-04-2019